

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales tiene, entre otras funciones, la de fomentar, promocionar y ordenar las actividades cinematográficas y audiovisuales españolas en sus tres aspectos de producción, distribución y exhibición. Para llevar a cabo dichas funciones dispone de algunas medidas tales como la concesión de ayudas y subvenciones, que se agrupan, en el ejercicio 2016, según las siguientes modalidades:

❖ **Ayudas a la producción**

- **Ayudas selectivas a la producción de largometrajes sobre proyecto.**

Destinadas a proyectos que posean un especial valor cinematográfico, cultural o social, que incorporen nuevos realizadores o que sean de carácter documental o experimental.

- **Ayudas generales a la producción de largometrajes sobre proyecto.**

Ayudas anticipadas para la financiación del coste de la producción de proyectos de largometraje.

- **Ayudas a la amortización de largometrajes**, en sus dos modalidades:

o General.

Destinadas a la amortización de los costes de los largometrajes, por una cantidad equivalente a un máximo del 15 por 100 del número de espectadores de la película durante los doce primeros meses de exhibición desde su estreno comercial en España, multiplicado por el precio medio de la entrada en el año anterior a la convocatoria..

o Complementaria.

También con el mismo fin, por una cantidad calculada en función de un sistema de puntuación de acuerdo con el Art. 56.4 de la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre

- **Ayudas a la producción de cortometrajes.**

Destinadas para la financiación de cortometrajes, en sus dos modalidades:

o De proyectos de cortometraje.

o Cortometrajes realizados.

❖ **Ayudas a la distribución de películas españolas, comunitarias e iberoamericanas**

Destinadas a mejorar la distribución de películas de largometraje y de conjuntos de cortometrajes.

❖ **Ayudas para la participación de películas españolas en festivales.**

Destinadas a los productores de las películas seleccionadas en festivales para gastos de participación y de promoción durante el festival.

2. PRESUPUESTO DE AYUDAS

Como puede observarse, las partidas más importantes se han reservado para la amortización de largometrajes, con el 42,77% del total, y para las ayudas generales a la producción de largometrajes sobre proyecto, con el 42,20% del total.

PRESUPUESTO INICIAL		
Tipos De Ayudas	Presupuesto 2016	% Sobre el total
Selectivas a la producción de largometrajes sobre proyecto (1)	7.000.000 €	9,98%
Producción de largometrajes sobre proyecto (ayudas generales)	30.000.000 €	42,77%
Amortización de largometrajes(2)	29.600.000 €	42,20%
Distribución de películas españolas, comunitarias e iberomareicanas (3)	2.300.000 €	3,28%
Ayudas para la participación y la promoción de películas en festivales internacionales.	300.000 €	0,43%
Financiación de cortometrajes - Ayuda sobre proyecto y corto realizado- (4)	950.000 €	1,35%
Total	72.800.000 €	100,00%

A continuación se muestra la tabla de comparación con años anteriores del presupuesto de las diferentes ayudas. Tal como puede observarse, se ha producido un aumento casi del 40% con respecto al año anterior.

COMPARACIÓN PRESUPUESTARIA AÑOS ANTERIORES Y % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR					
Tipos de Ayudas		2014	2015	2016	% variación respecto al año anterior
Minoración	Exhibición cinematográfica y equipamientos de producción cinematográfica	31.321 €	-€	-€	-9%
	Producción cinematográfica	1.000.000 €	500.000€	0€	-100%
Producción de largometrajes sobre proyecto		4.000.000 €	4.750.000 €	0€	-100%
Selectivas a la producción de largometrajes sobre proyecto		0€	0€	7.000.000 €	100%
Producción de largometrajes sobre proyecto (ayudas generales)		0€	0€	30.000.000 €	100%
Amortización de largometrajes		52.500.000 €	41.177.068 €	29.600.000 €	-28%
Conservación del patrimonio cinematográfico		300.000 €	300.000 €	0€	-100%
Distribución de películas españolas, comunitarias e iberoamericanas		2.500.000 €	2.500.000 €	2.300.000 €	-8%
Ayudas para la participación y la promoción de películas en festivales internacionales.		500.000 €	300.000 €	300.000 €	0%
Financiación de cortometrajes (ayuda sobre proyecto y corto realizado)		1.000.000 €	700.000 €	950.000 €	36%
TOTAL		61.831.321 €	50.227.068 €	70.150.000 €	39,67%

(1) El presupuesto inicial de 6 millones fue ampliado en 1.000.000 de euros por Resolución de este Organismo de fecha 20 de julio de 2016 (http://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?acc=Verificar&c=BOE-B-2016-35781)

(2) El presupuesto inicial de 33 millones fue minorado en 3.400.000 de euros por Resolución de este Organismo de fecha 6 de mayo de 2016 (http://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?acc=Verificar&c=BOE-B-2016-20254)

(3) El presupuesto inicial de 2,5 millones fue minorado en 200.000 euros por Resolución de este Organismo de fecha 6 de mayo de 2016 (http://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?acc=Verificar&c=BOE-B-2016-20816)

El presupuesto inicial de 1 millón de euros fue minorado en 50.000 euros por Resolución de este Organismo de fecha 6 de mayo de 2016 (http://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?acc=Verificar&c=BOE-B-2016-20524)

(4))

Ayudas a la Cinematografía - 2016

El presupuesto ejecutado, en función del disponible, se muestra en la siguiente tabla, en la que se observa que se ha dispuesto del 95,68% del total del mismo.

PRESUPUESTO DEFINITIVO			
TIPOS DE AYUDAS	PRESUPUESTO	CONCEDIDO	%
Producción de largometrajes sobre proyecto (ayuda selectiva)	7.000.000 €	7.000.000 €	100%
Producción de largometrajes sobre proyecto (ayudas general)	30.000.000 €	30.000.000 €	100%
Amortización de largometrajes	29.600.000 €	27.160.787 €	91,76%
Distribución de películas españolas, comunitarias e iberoamericanas	2.300.000 €	1.946.920 €	84,65%
Ayudas para la participación y la promoción de películas en festivales internacionales	300.000 €	93.205 €	31,07%
Financiación de cortometrajes (ayuda sobre proyecto y corto realizado)	950.000 €	917.159 €	96,54%
Totales	70.150.000 €	67.118.071,13	95,68%

67.118.071 € representan el importe finalmente concedido para las distintas líneas de ayudas.